PERIÓDICO SEMANAL.—ORGANO DE LA SOCIEDAD DE ARTES Y OFICIOS.

olideriemente regooneeble.

LA SOCIEDAD.

de Setiembre

EMILIO ARTAVIA.

CONDICIONES.

12 Números \$ 1-00 Número suelto..... Avisos y remitidos á precios convenciona-

El Obrero.

AVISO.

A los señores socios de la "Sociedad de Artes y Oficios": se les suplica se sirvan asistir á la reunión general del sábado to y hasta hubo la coincidencia de seis del corriente, à las siete de haber pensado en lo mismo el sela noche y en el local de la So-l nor Presidente Provisorio y el seciedad.

la reunión, el nombramiento de Rodríguez, manifestó sus simpatías Tesorero, se encarece á todos y en el público todo, sué savorable- tal. la puntual asistencia á la hora indicada.

San José, 3 de Setiembre de l 1890.

EL SECRETARIO.

Señor Redactor de "El Obrero". Mi amigo:

(Continuación).

nión que la Sociedad celebró en ese asunto? pero por exceso de delicadeza han merecedores de aplauso. pedido primero la opinión de todos y fuera por fas fuera por nefas nada se ha podido llevar á término

Nosotros quisiéramos que la Directiva se dejara de ciertas contemplaciones y procediera de hecho, pues, compuesta como está de individues tan honorables y en toda regla autorizados, no pueden noche del día ocho del corriengo desaprobados sus actos y sí pue- dad de Artes y Oficios, para la ins- que prester. de suceder que manana se les e- talación del "Gremio de Carpinte-

tión Baños, no porque fuese inicia- encareciéndole la asistencia. tiva mia, sino porque siempre crei el proyecto ventajosisimo para la Comunicados de interes general GRATIS. Sociedad. La moción para emprender estos baños sué no sola- San José, 2 de Setiembre de 1890. mente aprobada sinó adoptada por la Sociedad en general, se nombraron comisionados para hacer los presupuestos de entradas y gastos y el informe de la comisión dió como resultado un 5 por ciento de dividendo mensual por acción, lo cual hizo ver que el negocio era bueno. El Gobierno del Doctor Durán, simpatizaba con el proyecnor Gobernador Licenciado Agui-Siendo el principal objeto de lar. También el señor Licenciado mente acogido hasta el punto que cuando ya se aseguraba que la So-| rán; ciedad lo aprobaría, se incorporaron á ésta más de cincuenta socios.

Todo listo, sólo faltaba hacer en forma la petición al Gobierno y luego allegar el capital....y ¿en qué quedamos?....Francamente no lo sabemos; pero sí sabemos que la Directiva nombró una comisión para dar los últimos pasos en ese asunto y nos gustaría mu-Y también en la Directiva de la chisimo que eso se cumpliera ó que Sociedad, de la que ye he formado la Directiva o la Asamblea geneparte, tiene alguillo que criticarle. ral hicieran constar por acta, que Sin embargo esto sólo nace, puedo de mejor acuerdo se desistía del afirmarlo, por exceso en el cumpli-proyecto de baños. ¿Cuál ha sido miento y nada más. En la reu- la causa de haber echado en olvido sidente, un Secretario, un Tesorero, un

uno de los salones de la resucitada | La causa principal fué algo que Universidad, la asamblea general, hace honor à la Directtva, lo conaquella noche en número de más fesamos, ideáronse otros proyectos de ochenta, acordó facultar por á su juicio de grandísima imporcompleto á la Directiva para que tancia para la Sociedad, tal como procediera por sí sola á invertir el el asunto Talleres y nadie volvió á capital social en el negocio que tu-acordarse de lo ya decretado y esviese à bien. Después de tal au- to, en toda tierra de cação se llatorización, la Directiva ha resuelto ma falta de orden, annque esta falvarias veces hacer tal ó cual cosa, tita se haya originado por motivos

(Continuará).

GREMIO DE CARPINTEROS.

 $Sr. don \dots \dots$

Se han señalado las siete de la

No quiero pasar por alto la cues- permito invitar á Ud. á esa reunión,

Gregorio Sáenz P. Srio

ESTATUTOS

DEL

GREMIO DE CARPINTEROS.

Capítulo I.

De la Sociedad en general.

Artículo 1º—Se organiza una agrupación de obreros que llevará el nombre "Gremio de Carpinteros", la cual se declara afederada á las otras agrupaciones que en identicas bases y para los mismos fines se establezcan.

Art. 29—Su duración será de diez años, pudiendo prorrogarse.

Art. 3?—Su residencia será esta capi-

Art. 49—Los objetos de este gremio se-

a). Formar un capital para negociaciones y para socorrer á los socios mismos del modo que más adelante se establece.

b). Perseguir el progreso y bienestar de los asociados por los medios más razo-

c). Es también objeto de este gremio, promover el adelanto y la recíproca estimación de los asociados por el frecuente trato y demás medios que esta pueda tener á su alcance.

Capítulo II.

De la directiva y administración.

Art. 5?-La agrupación denominada Gremio de Carpinteros será regida por una junta directiva compuesta: de un Preadministrador, un Fiscal, tres Vocales propietarios y tres suplentes, electos todos entre los mismos socios y por mayoría de votos.

Art. 69-La Directiva será representante del gremio; pero nunca cuando esta representación corresponda á otras funcionarias del mismo.

Art. 7?—Habrá además una junta llamada de "peritos", compuesta por cinco miembros electos por mayoría de votos.

Art. 89-Es condición indispensable paja poder ocupar los puestos de que hablan ros artículos 5º y 7º, ser carpintero en ejercicio.

Art. 9?—La renovación de los miembros de que tratan los articulos 5º y 7º se efectuará cada doce meses y su elección se hará en Asamblea general convocada para este objeto.

Art. 10.—Los cargos de Presidente y Secretario serán gratuitos como también los de vocales.

Arr. 11.-Los cargos de Tesorero y Administrador, fiscal y peritos, gozarán | de la retribución que la sociedad les asigne cuando la importancia de los trabajos abrigar el temor de que fuesen lue- te mes, y el local de la Socie- asi lo exijan, atendiendo à los servicios

Art. 12.—Cuando algún funcionario de chase á ellos la culpa del estanca- cos," cuyos Estatutos acompaño los antes indicados, se separe ó no cumpla con sus deberes, será sustituído en cualmiento en que está sumida lá So- para su conocimiento.

A nombre de la directiva me elección, por alguno de los vocales.

Capítulo III.

Del tesoro.

Art. 13.—El capital del Gremio se formará de las cuotas semanales, donativos que recibiere, ganancias 6 écalesquiera otras entradas.

Art. 14.—Cuando el Gremio cuente con fondos suficientes y juzgue oportuno la suspensión de las cuoras, por acuerdo expreso marcará el día en que deban cesar, así como también si llegaren á faltarle recursos para cumplir con sus cargos decretará de nuevo el pago de las cuotas conforme lo establece el art. 48.

Capítulo IV.

Del Presidente.

Art. 15.—Son obligacianes del Presidente:

a). Convocar á reuniones generales extraordinarias ó á la directiva cuando lo juzgue necesario.

Presidir y dirigir las discusiones.

c). Cuidar que en las reuniones reine el mayor orden y comedimento, que en ningún caso discutiendo se toquen personalidades y no se hable de política ni de religión.

Firmar las actas y demás acuer-

En caso de empare decidir la vota-

ción.

Capítula V.

Del Secretario.

Art. 16.—Son obligaciones del Secretario:

Autorizar con su firma las résoluciones que dicte el Presidente.

b). Redactar las actas de las sesiones copiarlas en un libro que llevará al efecto, el cual quedará bajo su guarda y responsabilidad.

c). Llevar la correspondencia y auto-

rizarla con su firma.

d). Presentar un informe detallado de su cargo cuando cumpla su periodo ó cuando la dirección así lo disponga.

Capítulo VI.

Del Tesorero.

Art. 17. Son obligaciones del Tesore-

a). Extender á favor del enterante un recibo mensual por las cuotas que durante el mes haya pagado.

b). Pagar las cuentas que vayan autorizadas en forma.

c). Lllevar los libros de su cargo de un modo claro y correcto. d). Cobrar las cuentas que se deben

al Gremio. e). Informar al Administrador sobre el dinero existente en caja.

f). Dar informe detallado de los ingresos y egresos cuando termine su período, cuando se separe de sa empleo ó cuando la Directiva se lo ordene.

g). Dar cuenta al Presidente del socio que haya dejado de pagar sus enotas.

Art. 18.—El Tesorero debe rendir fianza a satisfacción del Gremio cuando este se lo acuerde.

Art. 19.—El Tesorero es responsable de los bienes que maneje, pertenecientes al Grennio, como también lo es de todo pago que hiciere sin la debida autorización.

Capítulo VII. Del Fiscal.

Art. 20.—Sus obligaciones son:

a). Vigilar por la conservación y bnen manejo de los intereses del Gremio. b). Custodiar el inventario de los bie-

nes del mismo.

c). Visar y poner el Vº Bº (si es conforme) á toda cuenta á cobrar o á pagar y á los informes del Tesorero.

d). Vigular que los empleados cumplan con su deber y hacer que los presentes estatutos y el reglamento interior en todas sus partes sean observados.

Art. 21.—Si á juicio del Fiscal ocurrieren gastos no ordenados hará sus observaciones al Gremio, con la debida oportunidad; pero nunca hará oposición sistemática ó apasionada tratándose de beneficen-

Capitulo VIII.

Del Administrador.

Art. 22. Para la movilización del capital se comenzará por el negocio que presente mayores probabilidades de mejor éxito.

Art. 23.—Se podrán nombrar administradores especiales cuando convenga á los

intereses del Gremio.

Art. 24.—Los administradores son responsables de los intereses de que estén enministrador general de las negociaciones chos, salvo mejor parecer del Gremio. que hagan al crédito, pues aunque estas no las prohibe el Gremio todas se conside- el art. anterior son: rarán como negocios al contado, de los cuales son responsables.

Art. 25.—Los Administradores están obligados á consultar al Fiscal, á los peritos 6 á la Directiva y seguir el mejor camino para conseguir los fines de la socie- necesidad. dad y el mejor éxito en los negocios de su cargo.

indicarán los medios que á su juicio seau adoptables para el engrandecimiento del sentación. Gremio y buena marcha en los negocios.

Art. 27.—Presentarán informes detallados, siempre que cesaren en sus funciones, cuando la Directiva ó el veinte por ciento de los socios lo exijan.

Art. 28.—Solamente en casos fortuitos o fuerza mayor comprobados, no serán responsables los Administradores.

Capítulo IX.

De los vocales.

Art. 29.—Los Vocales están llamados á suplir las faltas temporales de cualesquiera de los miembros de la Directiva, por su orden, lo mismo que los vocales suplentes; pero én las faltas absolutas se cenirá al art. 12.

Capítulo X.

De la junta de peritos.

Art. 30.—Son obligaciones de esta Jun-

a). Examinar detenidamente toda negociación que la Directiva presente, exponiendo su parecer.

b). Valuar trabajos que se presenten, materiales, jornales y todo aquello que corresponda á peritazgo.

Capítulo XI.

De las sesiones.

Art. 31.—Ei Gremio tendrá reuniones generales el día 1º de cada mes á hora oportuna, en el local que el Presidente in-

dique. Art. 32.—Tendrá también reuniones generales extraordinarias el día y hora que el Presidente ó la Directiva señalen.

Art. 33.—Las reuniones generales ten-

drám por objeto: 1º Leer, discutir y aprobar las actas.

Admitir ó rechazar á los socios que se propongan. 3º Discutir las mociones que se ha-

gan. 4º-Disponer del axilio que pueda dar- lo menos de sus miembros. se á un socio que lo solicite con previo in-

forme de los comisionados.

los informes de los funcionarios.

exija pronta resolución. lo formará el veinte por ciento de los funcionando en la época que cumpla su socios; pero pasadas dos citaciones hará período ó se decrete la disolución de és-

quorum el número de socios que se pre- te gremio, quedará encargado de realisente.

Capítulo XII.

De los socios.

Art. 36.—Todo el que quiera ingresar como socio debe solicitarlo por escrito por mayoría de votos y teniendo en cuendirigiendo su solicitud á la Secretaria ó ta el art. 35. verbalmente por medio de un socio.

Art. 37.—Sólo podrán ser socios los carpinteros ó aspirantes al oficio.

Art. 38.—Todos los socios se consideran iguales, sólo se distinguirán por las funciones que desempeñen.

Art. 39.—Todo socio tiene derecho pzra proponer á otros que crea convenientes al Gremio.

Art. 40.—Los agremiados pueden excusar su asistencia en las sesiones; por enfermedad, auséncia lejana ú otras cau-

sas justas. del Gremio retirará su capital hasta la se hicieren y demás entradas. do á la caja de auxilio mutuo.

un socio es preciso que así lo pida por esta caja lo indica. escrito.

meses consecutivos dejare de pagar sus consultando lo necesidad y el estado de Vidor, cargades, rindiende cuenta exacta al Ad- cuotas sin causa justa, perderá sus dere- la caja.

tivo que le impida trabajar.

cada semana por falta del mismo.

3º Gastos extraordinarios de urgente

Art. 26.—En las renniones generales das las cuentas y la devolución de su ha- liarse de los fondos de la caja, pasados ber se hará ocho días después de su pre-los primeros seis meses de su instala-

> Art. 46.—Todo socio tiene pleno derecho para denunciar abusos que se ro-lagremiado sea de tal naturaleza que necen con el Gremio en cualquier otro só- cesíto para su calificación conocimientos cio y especialmente en la Directiva, siem- facultativos, el Directorio, de oficio se pre que se haga por escrito.

> derecho de defenderse cuando sea ata-lo permita, la junta general podrá decado.

centavos semanales, el interesado puede encuentren desvalidos. aumentar pero no disminuir esta cuota,

á prestar sus servicios al Gremio con xilios y buenos oficios que les sean po presente. menoscabo de sus intereses.

ridos para aquellas ocupaciones para debe reinar entre consocios y amigos.

tes estatutos, acuerdos y reglamentos sesión. que más adelante el mismo Gremio e-

Cupítulo XIII.

Disposiciones generales.

Art. 52:-El castigo de toda falta será resuelto por la mayoría, exceptuando aquellos que establezca el reglamento interior.

Art. 53.—El Gremio de carpinteros celebrará sus aniversarios el día 8 de Setiembre, en sesión extraordinaria celebrada al efecto, día en que debe tomar posesión el Directorio.

Art. 54.—Las liquidaciones 6 balances generales se efectuarán cada doce meses pero ningún socio puede retirar su dividendo del capital total al fin del primer

Art. 55.—Sin la debida justificación no se pagará en ningún caso capital alguno.

Art. 56.—Para la reforma de estos neral extraordinoria y hallarse el Gremio representado por los dos tercios á

Art. 57-—Cuando por cualquiera cau-5º Leer, discutir, examinar y aprobar rio no tuviere lugar en las fechas establecidas en estos estatutos, el Directorio Art. 34.—Las extraordinarias tendrán existente continuará ejerciendo sus fun- go próximo á la 1 p. m. por objeto resolver sobre algún punto que ciones hasta la toma de posesión del

nuevo Directorio. Art. 35.—El quórum de toda rennión Art. 58.—El Directorio que se halle zar los valores existentes y repartir los

productos en proporción de lo que cada uno tenga.

Art. 59.—Para todo lo que no esté previsto en estos estatutos se resolverá

Art. 60.—Cualquier socio que esté investido de autoridad militar ó civil, se considerará fuera de las reuniones por el tiempo que dare en sus funciones sin perjuicio de sus cuotas y sus dividen-dos.

CAJA DE AUXILIOS MUTUOS.

Art. 19-El capital de esta caja lo

próxima liquidación, pasando su dividen | Art. 2°—El capital de esta caja no podrá distraerse para ningún objeto que Art. 42.—Para tener por retirado á no sea beneficencia, como el nombre de ra que designe la mejor garantía

Art. 3º-El objeto de esta caja es el Art. 43.—El socio que durante tres de prestarse mútuamente los auxilios

Art. 4?-Cuando alguno de los agre-Art. 44.—Las causas á que se refiere miados se enfermase y necesitare de los auxilios de esta caja, deberá pasar aviso 1º Enfermedad ó cualquier otro mo- á la Secretaría, quien lo pondrá inmedistamente en conocimiento del Presi-2º No trabajar más de tres días de dente, para que éste resuelva lo que crea conveniente.

Art. 5°—Los agremiados tendrán e! derecho en caso de enfermedad y nece-Art. 45.—Los herederos de un socio sidad calificada por el Gremio ó por el Señor Administrador de "El Obrero".

> Art. 6°--Cuando la enfermedad del procurará los informes necesarios.

Art. 47.—Todo socio tiene perfecto Art. 7º—Cuando el estado del tesoro cretar los auxilios que juzgue conve-

Art. 8º—En caso de enfermedad ú osibles, y en todo caso á tratarse mútua-Art. 50.—Los socios deben ser prefe- mente con la beneficencia y respeto que

Art. 51.—Todo socio queda compro-petente, ó á la Directiva en casos urgenmetido á respetar y cumplir los presen- tes, debiendo dar cuenta en la próxima

> Art. 10.—Los fondos de esta caja quedan bajo la guarda del Tesorero.

Art. transitorio.—Estos Estatutos se someterán á la aprobación del Supremo Gobierno.

GREMIO DE ALBANILES.

Señor don Santiago Alvarado.

Muy señor mio:

Julio A. Morux. Secretario.

Señor Secretario del gremio de $Albaar{n}iles.$

Pte.

San José, 22 de Agosto de 1890.

La honra que el Gremio de Albañiles me ha hecho designándome para su Tesorero, me pone en el deber de aceptar dicho nombramiento y para que sus intereses estén bien asegurados y que esto sirva de estímulo para todos los que deseen ingresar en el gremio componen la sexta parte de las cuotas dándole á la Sociedad carácter de Art. 41.—Si algún socio se separare de los agremiados, donativos que á ella estabilidad y de progreso, suplico al Consejo de Dirección nombre una comisión de entre su seno paque ofrezco rendir.

Soy de Ud. atento y seguro ser-

SANTIAGO ALVARADO.

Correspondencia.

Nicoya

San José.

MUY SEÑOR MÍO:

No he pretendido jamás escribir para el público por dos grandes motivos. Es el primero el de no saber escribir, y es el segundo, de Art. 48.—Todo socio está obligado á niente dispensar á los carpinteros que que soy enemigo de ocuparme de pagar á la sociedad una cuota de treinta aunque no pertenezcan al Gremio, se lo injusto, y si no fuera que hay poderosos motivos de los cuales no (no siendo el aumento fracción de cuota.) tra desgracia son obligados á visitar al se puede guardar silencio jamás. Art. 49.—Ningún socio está obligado socio doliente proporcionándole los au He aquí la causa para dirigirle la

Al ocuparme de la lectura de la Gaceta Oficial número 188 de 14 que sean aptos, debiendo cumplir con Art. 99—Corresponde al Gremio seña- del corriente, salta á la vista un insus deberes y respetar à sus superiores. lar los auxilios que deben dispensarse al forme del señor Gobernador de Guanacaste, que dicho sea de paso, se consignan en él frases pôco imparciales respecto á este cantón, al hacer mención de que los Jefes Políticos trabajan con ahinco por desarrollar el adelanto y bienestar de las poblaciones que se les ha confiado, fomentando el trabajo, persiguiendo la vagancia, juego prohibido etc. En cuanto esas frases tan laudatorias del señor Gobernador se refieren al cantón de Nicoya, del que solamente me ocupo con conocimiento de causa. diré, ó que el señor Gobernador falta á la verdad en su informe, ó En sesión ordinaria celebrada quienes tales falsedades le hubieren el domingo 11 de Agosto de 1890, suministrado. Vamos á la verdad. Por unanimidad del Gremio se No escierto que en esta localidad se acordó el nombramiento de Ud. trabaja con ahinco, ni con calor ni como Tesorero de la Empresa Cons-sin él para proporcionarle bienesestatutos deberá convocarse á junta ge-tructora del Gremio de Albaniles, tar y progreso á este pueblo: no es por lo cual el Consejo de este mis-cierto que se dé impulso como deme tiene la honra de invitarle pa-biera ser, á la agricultura fuente ra la reunión que tendrá lugar en de riqueza y positivo adelanto de sa la elección y renovación del Directo- el local del gremio, la Soledad, ca- los pueblos: no es cierto que se folle de los Desamparados, el domin-mente la Educación, factor verdadero de la civilización de los mis-Soy de Ud. afectisimo servidor, mos: no es cierto que se ensanchen, mejoren y reparen las malas vías de comunicación que tenemos, amén de cobrarse con tirantéz la contribución de capitación la cual San José, 20 de Agosto de 1890, se mal gasta sin darse á conocer

se persiga la vagancia, mi el juego dos visitas al Taller Nacional, veja quitectos ó ingenieros. prohibido, ni la embriaguéz, antes y desprecia con insolente orgullo á En el número 9 fecha 22 de al contrario, cada día se patrocina los mismos que le ayudaron á al- Agosto, dice usted "El dibujo es". En la República número 1209 con menosprecio de la ley. Ra-canzar el puesto que hoy ocupa, tan necesario al niño como apren-vió la luz pública un comunicado zón convincente: que quien pudiera debiera recordar que los tiempos y der á conocer las letras pues las titulado Pedro Mico y suscrito "El hacerlo como lo impone el deber las cosas cambian, y que mañana dos cosas debe aprenderlas á un mismo". Tal comunicado es la y la justicia, no puede por su avan- puede verse bajo las plantas de tiempo". Señor Rojas, á esto no venganza ruin de cierto sujeto al zada edad, por la falta de energía aquellos á quienes hoy desprecia, se le dice á usted nada pues el encontrarse herido por haber diy por el principal inconveniente. Si el señor Matamoros quiere vulgo ignorante es muy competeu- cho don Valeriano Miranda. que de que se deja guiar por instintos hacer algo en favor del Gremio, te para contestarie à usted. un criado no podía servir à dos tice debe minorar las taquillas en el aplauso de los necios. el centro de las poblados y suprimir de liecho las de los barrios donde no alcanza la inmediata vigilan-cia de la Policía; hacer eficaz la San José, 3 de Setiembre de 1890. ley de vagancia y de juego prohibido y no conceder permisos como lo hizo el Jefe Político de esta vi-bido que á despecho del señor Malla, para que los juegos prohibidos tamoros, y á la tercera orden del se pusieran á la orden del día, pú-señor Director General, se encuenblicamente durante las fiestas civi- tra ya el señor Castro en los Tacas del 15 del que cursa, que se lleres. Aplaudimos la conducta del celebraron en esta localidad. Si señor Director Chavarría M., al de esto último no pudo tener co- hacer justicia á quien como el senocimiento el señor Gobernador nor Castro lo merece, pero creeen su visita de Médico á ésta, sé-mos que el decoro y la dignidad de palo por la prensa y por si a la Administración Pública, no decaso puedan servirle estos datos, bieran consentir más en su puesto tan ciertos como la verdad mis- a un empleado que ha dado tales ma, para engalanar su próximo in-pruebas de insubordinación é indisforme.

El Corresponsal,

Nicoya, 26 de Agosto de 1890, ese puesto?

Comunicados,

Fraternidad y Compañerismo.

El señor conductor de Trabajos que le dé su gana".

de Obras Públicas?

de que hoy disfruta.

Si el señor Matamoros porque dos los que se proponen aprender

E. ARTAVIA.

N.— Posteriormente hemos saciplina. El señor Matamoros se retiró; pues bien, acéptesele su renuncia en vez de llamarlo, ¿por ventura solo él puede desempeñar

Carta abierta: Señor don José Rojas Segneira,

Muy señor mío:

Р.

En el periódico "El Obrero" nú-Nacionales, don Gerardo Matamo-mero 7 fecha 3 de Agosto corrienros, sin razón alguna y por puro ca- te, hemos visto un artículo publipricho se niega á dar ocupación al cado por usted en el cual no da á honrado y competente carpintero entender otra cosa que la pretendon Jesús Castro. Este procedi-sión de echárselas de maestro en miento es tanto más vituperable dibujo, pero que lástima, se ha cuanto que el señor Matamoros ha puesto usted á dar una lección tan recibido orden expresa del señor bastarda que cualquier patán ó la-Director General de Obras Públi-briego hubiera hablado con tanta cas para continuar ocupando al se-cordura. No es nuestro propósito nor Castro en los Talleres Nacio-ponernos á contradecir ó refutar nales y el señor Matamoros dice: punto por punto los disparates que "que antes se retirará, que consen-en su lección de dibujo ha dicho, tir que se le nombren los operarios pues aún cuando dichos en otras que debe emplear, pues él ocupa al circunstancias no lo serían tanto, en las presentes si lo son; tal es por Se nos ocurre preguntar ¿los tra- ejemplo lo que usted dice. "Cualbajos que maneja Matamoros, son quier artesano debe saber el dibujo de su propiedad ó son de la Nación á general. El dibujo lineal es el esquien él sirve? ¿Es ó no es él su-tudio más complicado pues necesibalterno de la Dirección General ta de las matemáticas etc". Pues bien, señor Rojas: está usted en una Conocida es de todo el mundo profunda ignorancia ó lo están las la competencia y honradez del se-academias que se encuentran en nor Castro A qué pues esa in-las grandes capitales de Europa, quina tan desprovista de fundamen- pues á cierta clase de artesanos les to? Nosotros suplicamos al señor enseñan dibujo de delineación, pre-Director General de Obras Públi-parándolos apenas con algunas nacas, que acepte su renuncia al se-ciones de geometría y algo de anor Matamoros, si es que deveras dorno, y esto lo hacen sin duda por se resuelve à soltar las mamadas que tienen más experiencia que usted señor Rojas, y á la verdad no to-

en qué y por qué; ni es cierto que hoy gana 8 5-00 diarios, por una 6 el dibujo lineal pretenden ser ar-

agenos, nada bién intencionados, cumpla lo que prometió en la hoja - Mas adelante dice: "al recomen-lamos, y por eso le injuria y denisin perjuicio de que les suyos dirigida á los trabajadores del Go- der el método seguido por don gra. propies son tan exignos, que siem-bierno: conservar lo mejor y des-i Francisco Gómez, como bueno pa- No ha faltado quien susurre la pre van en contra de la razón y de truír lo mucho malo que existe en ra dar la clase de dibujo á los ar-porsupuesto falsa opinión de que la justicia. Para que haya morali los Trabajos: pues castigando al homitesanos, de esto no veo la razón el Comunicado suscrito "El misdad y bienestar en los pueblos, es bre honrado no conseguirá más que por que si el señor Gómez enseña- mo", más parece ser obra de un mi opinión: que la autoridad polí-atraerse antipatías de los buenos y ra el dibujo como se debe etc". señor Representante estatua que de un Rojas si no ve la razón es, por que jóven paraquien los conocimientos y no tiene motivos para verla, pues educación son cualidades del todo según el dicho castellano, el que desconocidas Ignoro la razón que no sabe es lo mismo que el que no para ello tengan, si no es la espuesve. Más adelante dice usted. "Me ta va, aunque es muy natural que gustaría que los señores que se esta sea, por que sabido es de toencarguen de dar las clases que el dos que la verdad no peca pero ingobierno ha establecido para adul- comoda. tos conocieran etc". A nosotros Lo cierto es que el autor de diseñor Rojas, nos gustaria que usted cho comunicado se oculta tras la conociera los esfuerzos que el señor vergonzoza careta del anónimo; ar-Gómez y otros señores han hecho ma á que ocurren los inventores capor adelantar la clase de dibujo, y lumniantes y cobardes que temen también nos gustaría que usted an- que sus antecedentes nada honrosos tes de meterse á criticar una cosa sean conocidos del público, cuando se entere bien de lo que va á de-| tratan de desdorar la reputación cir, pues á lo que juzgamos ignora bien sentada de quien tras si no usted que á pesar de los esfuerzos deja la huella marcada por aquél del señor Gómez y de la buena vo- que todos conocemos y que de ofiluntad del gobierno que por su par- cio le denigra. te coopera, carece de todo la clase de dibujo, hasta de lo más indispensable. Dice usted más adelante. "Y me es muy doloroso notar que en la Sociedad de Artes y Oficios se pierde el tiempo". A nosotros señor Rojas, nos es más doloroso ver que haya hombres como usted que sin atender á las, circunstancias se ocupen de hablar de lo que no saben; señor Rojas, la clase dé dibujo que se está formando necesita de cooperadores, no de criticones como usted.

Esto nos ha parecido decirle á usted por que á juzgar por lo que dice, no le mueve á usted el deseo del progreso si no la presunción que tiene de disertar sobre lo que no sabe, puesto que no hace usted otra cosa que decir lo que le parece ó lo que ha leído en algún papelucho, y nada nos dice usted que por experiencia lo haya aprendido, cursando alguna de esas grandes y acreditadas academias de dibujo; si algo comprobase usted con la experiencia tendríamos que respetar lo que usted dice, pero no siendo así cuanto más hable más se acredita de ignorante.

Estas líneas van á nombre del Gremio de Albañíles y aprobadas | por algunos miembros del mismo que tienen la satisfacción de haber sido alumnos aprobados en esas

Somos de usted atentos y seguros servidores,

Por el gremio de Albañíles: Julio A. Morux. Son José, 26 de Agosto de 1890. Él á unos 500 metros más abajo de

Pedro Mico.

1º de Setiembre de 1890.

VARIEDADES.

Señor Redactor de "El Obrefo."

Amigo mío:

(Continuación).

En las babías de Tortuguero desemboca un brazo de Río Sucio llamado Río Negro y bien merece este nombre porque sus aguas pantanosas tienen el color de la tinta aunque con reflejos amarillos.— Muchas y muy diversas opiniones he oído emitir acerca del lugar donde desemboca el Río Sucio y á este respecto nuestro mapa no nos dá el menor indicio. Hace años que yo le tenía ley al tal Rivito y no desperdiciaba ocasión para adquirir datos sobre su curso, sus afluentes y su desembocadura; pero estos datos eran hasta contradictorios. Finalmente ahora he logrado conocer casi todos los detalles; como U. sabe muy bien este río notable por el co-| lor de sus aguas nace en las faldas occidentales del volcán Irazú y en su curso hasta Carrillo recoge todas que se llaman Academias de Bellas las aguas de su inmensa cuenca, in-Artes, de las grandes poblaciones cluso las del Río Blanco de la Honde Europa, y que el señor Rojas, dura que viene de los cerros de no las conoce si no por el nom- Zurquí situados á la par de les de Barba, Después que cruza de lerrocarril en Carrillo, recibe por la izquierda La Patria, San José, General Viejo y otros arroyos y aparta de sí un largo brazo que va a engrosar el Sarapiqui juntándose con

la Hacienda Vieja. Por la derecha tienen convertidas en sucia laguna finos modales se granjeó nuestras l recoge todos los ríos que cruza el muchas millas de terreno cubierto simpatías. Viendo que éramos muferrocarril hasta Toro Amarillo in- de bosque y á travez de esta mon- chos y que el rancho del Resguarclusive y los principales de ellos taña se han abierto los hotes un do es desabrigado, nos ofreció la son: Quebrada Gata, que muy bien camino estrecho y sumamente in-bodega para que allí durmiésemos, puede ser un brazo del mismo Su-cómodo que se conoce con el nom- Yo había aceptado antes el cuarticio, el General, Las Flores, Costa bre de Caño de Palma y en el cual to y catre del señor Ruíz y alií me por otra parte los huéspedes de la Rica, La Pepilla y el Toro Amari- es imposible navegar de verano instalé. Los demás fuéronse tollo que á su vez toma por su iz- pués solo tiene lodo muy suave y dos. Un tanto molidos con la jor- mejor, pués aunque abrigados por quierda el Río Blanco, de triste pestilente. limo Castro.

bre. Vienen luego: Santa Clara, do en meses pasados. Quebrada Verde, El Molino, Que- | Cruzamos nosotros sin muchas ción de malestar terrible, me pare- | precisos, pasamos el día y no sin Las Piedras, Río Parismina que re- esta capital. tierro. La Danta, El Porvenir y comer en aquel cuasi túnel acuáti- y una fuerza asombrosa trayendo un aguacero tal que era un contenafluente de Reventazón, y este á su Laguna de Simón todos respirába-|cara é impidiéndonos casi respirar. | de café, nos estivamos en los botes re un poco más abajo de la con-frijoles con arroz. | junto á la puerta, lo echó sobre Ma- | positaba con una prodigalidad que fluencia del Siquirres. El Pacuarito Cruzamos la laguna que allí la rín que despertó sobresaltado. larguísimo habla muy en favor de ha convertido en Samay. gares é irse á viajar en alas del hulos Ingenieros que lo colocaron.— De Simón-Laguna debo decirle racán. Rugía el mar con ruido Pasado el Matina solo queda de que es uno de los sitios más pinto-comparable solamente al estampialguna importancia el Río Moin á rescos que conozco, Por el Este-do de cien cañones y sus inmensas unas cinco millas de Limón. Aho-Nor-Este se prolonga hasta muy moles de agua lanzándose sobre las ra bien, volviendo á Río Sucio, dije cerca del océano del cual la separa del río hacían á estas retroceder leá U. que las últimas aguas que por un banco arenisco y navegando no- vantando también un fuerte oleaje la derecha le entraban eran las de sotros hacia la otra extremidad; lle-cuya espuma llegaba al rancho. cia con Sucio es conocida con el do hoy célebre brazo el San Juan, sido maravilloso; pero en aquella nombre de Boca de la Florida y de Como ya U. habrá comprendido Si- noche negra como el corazón de todo tendrá, menos de flores ni de món-Laguna es solamente un derra- algunos que escriben en "La Recosa parecida. Desde este lugar el me ó estero del Colorado. Cuan-pública", solo podían apreciarse sus Sucio toma ó mejordicho, le dan el do á este llegamos no pudimos me- más pronunciados y horribles denombre de Caño de Chirripó y so nos que admirar su inmenso caudal talles. bre él navegan los huleros y con-|de aguas y sus deliciosas riberas.| A cada momento temiamos ver | trabandistas pero á costa de mil Cruzamos el río cuya anchura cal-volar el rancho ó que las aguas nos peligros por los innumerables tron- culamos en 350-metros y continua- innundaran. Nos vestimos como pucos de árboles que tiene den-mos aguas abajo por su margen iz-dimos en aquella oscuridad que nos sos? tro de sus aguas y por los fuertes quierda para evitar así la marejada era imposible disipar porque el rápidos que forma su corriente. | que forma el mar y la reventazón viento no nos permitía encender

rida el Chirripó se divide en dos, la fuerte cuando como en aquel mo- impermeables nos resignamos á pamayor parte de sus aguas toman mento soplaba fresca la brisa del sar unanoche de perros ó talvezá que hacia el Noreste con el nombre de océano. Rio Negro y se derrama en toda la llanura formando inmensos pantanos y llegando el agua, como antes le dije hasta las bahías de Tortuguero. El otro brazo sigue corriendo hacia el Norte y algunas llamado don Guillermo Ruíz nos forismo que nos enseña que nada Colorado, sale un pequeño brazo hacia el poniente y describiendo una gran curva, desemboca también de distancia está construída la bo-lidad que á Marín y á mí nos reen el Colorado. Poco antes de la dega de los vapores de Nicaragua portaría de habernos sorprendido confluencia del Chirripó también que durante todo el verano hacen la lluvia sudando debajo de nuesse derrama por ambas márgenes y uso de nuestro Río Colorado por tras cobijas y de tenernos el huracán convierte en lagunas 6 zuampos mu- que el San Juan se seca demasia- medio asfixiados y á oscuras, y las chos kilómetros de la llanura.

los de Río Colorado en el paraje en aunque apenas habla algunas pala- yo descubrir de semejante cañonaque forma la Laguna de Simón, bras en español, con su cortesía y zo (como dice Ildefenso).

memoria por haber perecido en él Sinembargo, los valientes guar-|del descanso. Marín se arregló | del agua fueron suficientes para ronuestro inolvidable amigo don Cé-das del Infiernito, guapos mucha-luna cama inmediata á la mía, de-l barles el sueño y además, como chos de Alajuela encabezados por dicamos un pensamiento in peto á para infundirles aliento, les mos-Si U. y los lectores no se fasti- su Jefe don Florencio Golcher y los que habíamos dejado en San traron todo el edificio apuntalado dian con esta monótona relación, por el del Colorado don Guillermo José y bajando los mosquiteros para y cuyas paredes formaban fuerte voy á hacer una nomenclatura de Ruíz trasportaron sus botes y equi- que los señores zancudos no se re- talud, debido á otro huracán. Con los demás ríos que atraviesa el fe-pos por este caño caminando trein-galasen en nuestras epidérmis, nos rrocarril hasta Simón. Después de ta boras con el lodo hasta más arri-dormimos como bienaventurados; quedarían tranquilos los angelitos. Toro Amarillo está Río Guápiles ba de la cintura para venir á cu-pero.... el hombre pone y.... que corre sólo hasta Tortuguero y brir Parismina por donde estaba los elementos descomponen. conocido allá con este último nom-haciéndose escandaloso contraban- Serían las dos de la mañana buscando y adquiriendo yo todos

brada Cristina, Río Jiménez, Que-penalidades el Caño de Palma y cía que me apretaban el pecho y alguna desazón vimos venir la nobrada Angelina, Quebrada Foxhall, para obtener esto fué que partimos no podía respirar. Logré desper- che y con ella una fuerte brisa del Quebrada Palmira, Río Guásimo, en tiempo de fuertes lluvias desde tar y entónces pude hacerme cargo saliente. Mas por fortuna nuestra

cibe todos los anteriores por su iz- En las aguas de aquel caño no sencadenado una tempestad y el noche solo sopló á largos intervaquierda, Río Dos Novillos, Des- viven ni los lagartos. No quisimos huracán soplaba con una velocidad los. A las cuatro comenzó á caer Vueltas que van á engresar el Pa-co y cuando á las tres de la tarde una lluvia que se colaba hasta den-to; pero no soplaba ni la más suarismina por su derecha. Río Peje, salimos de él á la preciosa y limpia tro del mosquitero azotándonos la ve brisa y apenas tomamos una taza vez y cerca del puente tiene un mos como fuelles dándonos un tra-Tan recio era el viento que derri-provistos de huacales para achicar brazo que va á unirse con el Pacua-cón de aire puro y luego otro de bando un rifle que estaba parado el agua que el furioso aguacero de-

que cae también en el Pacuare por llaman Samay Laguna, corrupción El asunto se ponía serio. Las su derecha y luego el Sal-si-puedes, sin duda de la palabra inglesa. Si hojas de la cubierta del rancho em-Madre de Dios y Simarrones a-|mon-Laguna que se pronuncia poco|pezaron á volar y las maderas crufluentes del Matina cuyo puente más ó menos: Saimon, que luego se jían amenazando con dejar sus lu-

Amarillo y Blanco. Su confluen-gamos en tres horas al Río Colora-De día aquel espectáculo habría Como á veinte millas de La Flo- de olas que por la derecha es muy luz y abrigándonos con nuestros

> Cruzamos en su confluencia con el Colorado, las aguas de las lagunas de "Agua Dulce" y atracamos al muelle del Resguardo donde el Jefe de este, amable Esquivelista recibió y condujo al rancho.

do. Con pena debo confesar que olas en espectativa de una inundaolvidé el nombre de un joven en-ción y, confieso mis pocos alcances, Todos estos derrames y además cargado en jefe de la bodega y que pero maldito el provecho que pude

nada del día dímonos prisa á gozar todos lados el ruído del viento y

nos aplastara un ojo el maderamen fondos y.... del rancho. Afortunadamente este resistió pués faltándole las dos culatas el viento tenía amplia entrada y aún más amplia salida.

en la naturaleza es inútil y me afa- Jo: Al Norte de este y á 10 metros naba en vano por averiguar la uti-

Comenzó por fin á amanecer v la tempestad fué calmandose hasta que á las siete desapareció por completo. Había pensado marchar ese día, pero la noche que pasamos reclamaba algunas horas de sueño y bodega no la habían pasado mucho esto, señor Redactor juzgue U. si

Agradablemente entretenidos con la conversación de don Guillermo y cuando empecé á sentir una sensa- los datos y detalles que me eran de lo que sucedía. Habíase de- se calmó á las nueve y durante la nos desesperaba.

(Continuará).

Sueltos.

d Que tal?

La cuenta mágica.

Anécdota.

Uno cuya educación no es de cuartel llegó al almacén de un paisano y presentándole una cuenta le dijo:

-¡Vea usted! si no la pago me quitan hasta los calzoncillos, faciliteme usted cuarenta y tantos pe-

-Amigo mío, se los prestaré si me los devuelve antes de quince días....

-Oh si, porsupuesto. Espero

Pasan días pasan quincenas, y inada!.

El timado se dirige á cierto administrador en busca de consuelos; pero éste, riéndose, le di-

-Esa cuenta es mágica. Debe tener la virtud de aflojar las bolsas; pues á mí me hizo soltar otros tantos pipiolos.

¿ QUE TAL ?.

(Copiado).

TIP. NACIONAL.